

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****52****ALCOBENDAS****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante resolución número 13309, de 23 de septiembre de 2025, el director general de Gestión de Talento acordó lo siguiente:

Primero.—Desistir del proceso selectivo para la provisión de un puesto de subdirector/a general de Sostenibilidad (puesto 559, dotación 1), subgrupo A1 y C. D. 26, centro gestor “Delegación Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras”, por el procedimiento de libre designación, aprobadas por Decreto número 10131/2025, de 9 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 173, de 22 de julio de 2025), en virtud de lo motivado en el texto de la presente resolución.

Segundo.—Dar por finalizado el procedimiento, archivando las actuaciones practicadas.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID mediante extracto, para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcobendas, a 24 de septiembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(01/15.352/25)

